

# Restricciones y límites de compra de Distribuidores Independientes extranjeros

Ten en cuenta esta información para tu negocio independiente y el registro de nuevos Distribuidores Independientes en los distintos países.

País	Restricciones de un extranjero para ser Distribuidor	Límites de compra con diferente país de procesamiento
Argentina	Sin restricciones	Sin límites
Bolivia	Sin restricciones	Sin límites
Chile	Sin restricciones	Sin límites
Colombia	Sin restricciones	Sin límites
Costa Rica	Sin restricciones	Sin límites
Ecuador	Únicamente es permitido el pasaporte	Por razones fiscales hasta 1,000 (PPV) por mes a menos que obtengan una tarjeta de identificación extranjera más una identificación fiscal
El Salvador	Sin restricciones	Sin límites
España	Únicamente es permitido tener un número NIF válido (número de identificación fiscal para ciudadanos españoles) de un número NIE válido (número de identificación para extranjeros)	Sin límites
Estados Unidos	Sin restricciones	Sin límites (**)
Guatemala	Sin restricciones	Sin límites
Honduras	Sin restricciones	Sin límites
México	Sin restricciones	Sin límites
Nicaragua	Sin restricciones	Sin límites
Panamá	Sin restricciones	Sin límites
Paraguay	Sin restricciones	Por razones fiscales hasta 7,500 (PPV) por año, a menos que obtengan una identificación fiscal.
Perú	Sin restricciones	Por razones fiscales hasta 7,500 (PPV) por año, a menos que obtengan una identificación fiscal
República Dominicana	Sin restricciones	Sin límites
Uruguay	Únicamente es permitida la identificación nacional uruguaya (emitida o en curso)	Por razones fiscales hasta 10,000 (PPV) por año, a menos que obtengan una tarjeta de identificación uruguaya.
Venezuela	Para mayor información, contacta el Departamento de Servicios al Distribuidor al (58) 212 999 6000. Horario de atención: De lunes a viernes de 8:30 am a 5:30 pm (sábados cerrado)	

## Nota:

► Toma en cuenta que el registro en línea por MyHerbalife.com te pedirá ingresar un número de documento del país; en el caso de no tenerlo, presenta el contrato únicamente en forma física.

► Para fines de pagos de ganancias en el país de procesamiento actual, el Distribuidor deberá presentar la documentación tributaria y/o fiscal necesaria dispuesta en cada país.

(\*\*) Distribuidores Independientes residentes fuera de Estados Unidos podrán realizar pedidos en ese país sólo directamente a Clientes.